

PROGRAMACIÓN FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

**2º BACHILLERATO
IES MAR SERENA**

CURSO: 2021/2022

Cristina Cañadas Fernández

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NORMATIVA BÁSICA.....	3
3. COMPETENCIAS.....	4
4. OBJETIVOS.....	6
5. CONTENIDOS.....	10
6. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.....	15
7. METODOLOGÍA.....	16
8. USO Y APLICACIÓN DE LAS TIC'S.....	22
9. EVALUACIÓN.....	23
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	33
11. ADAPTACIONES EN CASO DE CONFINAMIENTO.....	35
BIBLIOGRAFÍA.....	36

1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, recoge que en el contexto actual es importante estimular las destrezas y habilidades de los estudiantes para transformar ideas en proyectos, a través de un estudio profundo de las variables para la puesta en marcha de un negocio y su viabilidad futura.

En España, la imagen del empresario como modelo positivo de identificación no ha sido muy robusta: se ha considerado una actividad arriesgada y menos agradecida que otras más tradicionales. Sin embargo, se han producido cambios de forma muy rápida, en la línea de dar valor a la creación y puesta en marcha de ideas y las repercusiones positivas que suponen para el individuo, la sociedad, la economía y la creación de puestos de trabajo.

El desarrollo del espíritu emprendedor se debe fomentar desde la juventud en los centros docentes, si bien no debe plantearse exclusivamente desde el punto de vista de la gestión de empresas, sino que se trata de una cultura y forma de pensar que siempre puede ser de utilidad en la vida cotidiana y en las diversas actividades profesionales. Hay competencias que han de ser aplicadas por los jóvenes e incorporadas en su forma de sentir y de hacer.

En esta materia se hace especial hincapié en la creatividad y el espíritu de innovación para desenvolverse y resolver situaciones en diferentes entornos, así como la relevancia de valorar y percibir el error de forma positiva. La materia incentiva la elaboración de reflexiones personales y la toma de decisiones fundamentadas, con independencia del resultado final; además, pone el foco en el impulso del trabajo en equipo, manteniendo una comunicación fluida entre los compañeros para el desarrollo de un proyecto compartido, y en la utilización de herramientas informáticas y audiovisuales que ayuden a una difusión efectiva del proyecto.

Los estudiantes pondrán en juego competencias específicas que les permitirán ser capaces de elaborar un plan de negocio; comprender los procesos y los procedimientos asociados a la creación y el mantenimiento de una empresa y ser conscientes de la importancia de la ética empresarial y la responsabilidad social, entre otras cosas.

2. NORMATIVA BÁSICA

El diseño de la presente programación se basa en la legislación curricular establecida en nuestro territorio, tanto a nivel nacional como autonómico. Dicha legislación se recoge a continuación.

<i>Legislación a nivel nacional</i>	<i>Legislación a nivel autonómico</i>
Ley Orgánica 8/2013 , de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (L.O.M.C.E), ley de educación	<i>Ley 17/2007</i> , de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (L.E.A.)
	<i>Decreto 110/2016</i> , de 14 de junio, por el que se

que regula el sistema educativo en nuestro país	establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía
Real Decreto 1105/2014 , de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato	<i>Orden de 15 de enero de 2021</i> , por la que se desarrolla el currículo para la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan algunos determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado
Orden ECD/65/2015 , de 21 de enero por la que se describen las relaciones entre competencias, contenidos y criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato	<i>Decreto 327/2010</i> , de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria
	<i>Orden de 20 de agosto de 2010</i> , por el que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y el profesorado

3. COMPETENCIAS

En el artículo 6 del texto consolidado de la LOE, que define el currículo y sus elementos, se establece la necesidad de desarrollar una serie de *competencias o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos*. Así, una competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. En definitiva, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual, un conocimiento relativo a las destrezas y un conjunto de actitudes y valores. Además, este aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, por lo que el proceso de enseñanza aprendizaje se va a abordar desde todas las áreas del conocimiento, de una forma progresiva y no estanca y, por último, va a favorecer el aprendizaje a lo largo de toda la vida del alumno.

Además, el aprendizaje competencial, va a integrar conocimiento de base conceptual (saber decir), conocimiento relativo a destrezas (saber hacer) y también un conocimiento para promover actitudes y valores en el alumno (saber ser).

La Ley Orgánica de Educación (LOE) hizo por primera vez referencia a una serie de competencias básicas que debían de adquirir los alumnos y alumnas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Siguiendo esta línea de aprendizaje basado en competencias y, incluso, haciendo mayor hincapié en su importancia, la Ley Orgánica

para la Mejora de Calidad Educativa establece las 7 competencias clave en el Sistema Educativo Español.

3.1. Contribución de la asignatura a las competencias clave

En la orden ministerial ECD/65/2015 de 21 de enero, se describen y desarrollan las competencias clave que deben adquirir los alumnos en la etapa de Bachillerato. Así, la asignatura Fundamentos de administración y gestión va a contribuir al logro de tales competencias de la siguiente manera:

Competencia Lingüística (CCL): se refiere a la utilización correcta del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, dentro de un entorno social y comunicativo.

A través del diálogo crítico y constructivo a la hora de expresar argumentos para identificar y definir la propuesta de valor, la búsqueda, análisis y selección de proveedores, el establecimiento del precio de venta, la elaboración de las acciones de promoción y publicidad tanto para la búsqueda de alianzas, apoyo institucional o la financiación.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT): la competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático para describir y predecir distintos fenómenos.

Competencias básicas en ciencia y tecnología, a la hora de calcular el interés simple y compuesto para la elegir el producto financiero más adecuado, la fijación de precios, los costes de personal, la elaboración de Cuentas Anuales o el análisis de la viabilidad económica de la idea de negocio.

Competencia Digital (CD): se entiende competencia digital como la capacidad de poder acceder y seleccionar información través de los diferentes soportes digitales de manera correcta y eficaz, transformando esta información en conocimiento útil para el aprendizaje.

Debido a la necesidad de utilizar de forma creativa, segura y crítica las Tecnologías de la Información y la Comunicación, trabajando destrezas relacionadas con el acceso a la información, su procesamiento y su uso para la comunicación, la creación de contenidos y las destrezas relacionadas con el uso de programas como tratamiento de textos, presentaciones o aplicaciones de gestión contable.

Aprender a Aprender (CAA): esta competencia supone tener capacidades para ejercer el autoaprendizaje de modo autónomo de forma que, además, el alumno tenga la habilidad de iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.

A través del planteamiento y la discusión en la interacción con los demás, estimulando el ejercicio del liderazgo de manera positiva, organizando el trabajo en común y aplicando adecuadamente las técnicas de resolución de conflictos.

Competencias sociales y cívicas (CSC): la adquisición de esta competencia permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en el que se vive y ejercer la ciudadanía democrática, así como relacionarse con los demás en diferentes contextos sociales.

Las competencias sociales y cívicas se logran mediante el conocimiento del papel social de las empresas, códigos éticos, desarrollo sostenible y responsabilidad social

corporativa.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP): Esta competencia viene definida por la habilidad de transformar las ideas en actos, permitiendo el aprovechamiento de nuevas oportunidades.

Presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa e innovadora y el aprovechamiento de nuevas oportunidades, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento.

Conciencia y Expresiones Culturales (CEC): Con el desarrollo de esta competencia se intenta apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular. Lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas que permitan comprender y valorar la herencia cultural.

Se adquiere a la hora de mantener una actitud abierta y respetuosa ante las distintas creaciones artísticas y manifestaciones culturales que conlleva el diseño y creación de un proyecto de empresa

4. OBJETIVOS

Los objetivos generales, entendidos como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas, se convierten en los elementos directrices de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, y deben ser considerados por los docentes como las líneas maestras que deben marcar la organización de su labor educativa.

Los objetivos son el tercer elemento del Currículo en relación al artículo 6 del texto consolidado de la LOE. De forma generalizada, el bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

En el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, se establece que el bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que se recogen en el siguiente cuadro, de entre las cuales, la materia de Fundamentos de administración y gestión afecta a las siguientes: h), i), j), k). Adicionalmente, contribuye al desarrollo de otras capacidades recogidas en los siguientes objetivos: a), b), c), d), e), f), g). Se entiende que los tres últimos objetivos l), m), n) no guardan ninguna relación con la materia de Fundamentos de la administración y gestión y, por tanto, no se tendrán en cuenta a la hora de redactar la programación.

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma

- responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
 - d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
 - e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
 - f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
 - g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
 - h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
 - i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
 - j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
 - k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
 - l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
 - m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
 - n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además, en el proyecto de Decreto para Andalucía se establecen otros dos objetivos propios que son los que siguen:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) **Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la cultura andaluza, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.**

Así, se puede considerar que la asignatura de Fundamentos de Administración y Gestión contribuye directamente al desarrollo del objetivo **b)** mientras que, por el contrario, no guarda conexión con el objetivo a), siendo este más propio de otras áreas curriculares.

4.1. Capacidades desarrolladas a través de Fundamentos de la Administración y Gestión

Por otra parte, la Orden de 15 de enero de 2021 de la comunidad andaluza, se establecen una serie de capacidades que desarrollarán los alumnos que cursen Fundamentos de la Administración y Gestión en segundo de bachillerato. El logro de dichas capacidades también será tenido en cuenta a la hora de establecer la presente programación didáctica. Así, la materia de Fundamentos de Administración y Gestión tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Estimular las destrezas y habilidades de los alumnos para poder transformar sus ideas en proyectos viables.
2. Identificar los pasos necesarios para constituir una empresa y comprender los trámites necesarios para el inicio de la actividad.
3. Facilitar la toma de decisiones empresariales mediante el conocimiento de las principales técnicas e instrumentos del análisis económico y financiero.
4. Reconocer, usar y archivar los diferentes documentos que produce la actividad empresarial.
5. Introducir al alumno en el lenguaje y registro contable.
6. Iniciarse en el conocimiento y utilizaciones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a las funciones de gestión y administración de empresas.
7. Reconocer la importancia que tienen para la economía y la sociedad andaluza el tercer sector, la empresa familiar y la innovación.
8. Identificar y analizar los distintos modos de crecimiento que pueden utilizar las empresas andaluzas. Se trata de comprobar que los alumnos y las alumnas reconozcan los diferentes tipos de crecimiento de una empresa, sus ventajas e inconvenientes, así como las diferentes etapas que se pueden alcanzar en un proceso de internacionalización.
9. Elaborar un modelo de negocio, analizando su viabilidad comercial, económica, financiera y otros criterios diversos, como su viabilidad tecnológica, jurídico-fiscal y medioambiental.
10. Exponer públicamente el proyecto de empresa que debe incluir; la identificación y selección de la propuesta de valor, la segmentación de clientes, así como la fijación de las relaciones que mantendrán con ellos, delimitación de los canales de comunicación y distribución, determinación de las fuentes económicas de la idea de negocio, identificación de los activos y recursos necesarios, conocer las actividades clave que generarán valor y, por último, identificar la estructura de costes.

4.2. Objetivos relacionados con los elementos comunes del currículo

Ya en el preámbulo del texto consolidado de la LOE se hace referencia a la importancia de la formación en valores, tanto personales como sociales, que capaciten a los alumnos para la convivencia democrática y que fomenten el respeto mutuo y la no discriminación. Por tanto, su inclusión en el proceso de enseñanza- aprendizaje será de carácter obligatorio y transversal, es decir, se promoverá la formación en valores a lo largo de toda la etapa educativa y a través de todas las áreas curriculares.

Así, la materia de Fundamentos de Administración y Gestión, además de abordar específicamente su ámbito científico, contribuye con extensión y profundidad al

desarrollo de diferentes elementos transversales, tal como establece en la Orden 15 de enero de 2021, son:

- El respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que esta se apoya.
- Favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país.
- Incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
- Impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad.
- Promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales.
- Colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre.
- Desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos.
- Importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

Por tanto, dentro del amplio abanico de valores a desarrollar tanto en la etapa de bachillerato como en la asignatura, se ha considerado hacer hincapié en tres de ellos. Así, la asignatura de Fundamentos en segundo de bachillerato va contribuir de mayor forma al logro de los siguientes valores o elementos comunes del currículo:

1) Educación al consumidor

Se analiza una visión del consumo como relación necesaria para la satisfacción de las necesidades humanas y a los consumidores como agentes económicos fundamentales.

2) Educación para la igualdad de oportunidades

El estudio de los mercados de factores, y en especial el mercado de trabajo, tratan el tema de las desigualdades desde un punto de vista laboral.

3) **Formación y orientación laboral**

Todo el estudio de la economía adentra a los alumnos en el mundo de la empresa. La asignatura está orientada para que el alumno conozca el mundo de la producción, las empresas, los mercados y los elementos más básicos de un sistema económico al que se incorporará, llegado el momento, como trabajador.

4) **Educación en espíritu emprendedor y ética empresarial**

Valorar la figura del emprendedor como agente del cambio social, del desarrollo y de la innovación es contenido capital a lo largo de la asignatura. Además, actividades que permitan inculcar el espíritu emprendedor, fomentando actitudes de liderazgo y toma de decisiones, dentro de los valores éticos y de responsabilidad social, estarán presentes a lo largo de todo el curso.

Además de los anteriores objetivos que la materia desarrollará a lo largo del curso, existe otro eje transversal de educación en valores, tal como se puede extraer en la normativa, denominado Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), para el que también se especifican varios objetivos:

- o **TIC1:** Concienciar al alumno para la utilización de forma habitual y sistemática de los medios audiovisuales que tiene a su alcance, como valiosa fuente de conocimiento
- o **TIC2:** dotar a los alumnos de los instrumentos de búsqueda, filtro, selección y comprobación de la información disponible en la web o redes sociales
- o **TIC3:** adquirir conciencia de la importancia de las TICs como elemento de comunicación oportuno, fiable y rápido, promoviendo el uso del correo electrónico, las redes sociales y de las plataformas virtuales disponibles entre profesores y alumnos
- o **TIC4:** predisponer en el uso respetuoso de las redes sociales y otros medios de comunicación para no participar en el envío de mensajes ofensivos.

5. **CONTENIDOS**

Los contenidos constituyen el tercer elemento básico del currículo, tal como refleja el art. 6 del texto refundido LOMCE. Por tanto, los contenidos para la materia de Fundamentos de la administración y gestión establecidos en el Anexo del Real Decreto 1105/2014 serán de carácter prescriptivo y obligada impartición. Esta propuesta recogida en dicho Real Decreto conforma los contenidos básicos de la materia, permitiéndose, no obstante, un diseño abierto que puede adecuarse a las diferentes realidades educativas y al contexto socio-laboral de la zona considerada. Al fin y al cabo, a través de los contenidos de la asignatura, se pretende que los alumnos alcancen los objetivos de la etapa de Bachillerato y, además, desarrollar su perfil competencial.

Es importante matizar que, aunque el Real Decreto no especifica la división entre contenidos de tipo conceptual (saber), procedimental (saber hacer) y actitudinal (aprender a ser), no se puede renunciar a lo que la LOMCE establece en su artículo 6 apartado 2 en referencia a los contenidos del currículo. En dicho punto si se distingue entre conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para el logro de objetivos y competencias, algo que, por tanto, presupone la existencia de diferentes tipos de contenidos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. No obstante, se formularán los contenidos de forma integral, tal como lo refiere el legislador.

5.1. Definición de los bloques de contenidos de la asignatura de Fundamentos de la Administración y Gestión

Los contenidos dan respuesta a las preguntas ¿qué enseñar? ¿Qué han de aprender los alumnos? Estos contenidos están determinados en el Real Decreto 1105/2014, según la siguiente agrupación:

Bloque 1. Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa

- La innovación empresarial.
- Análisis de mercados.
- La generación, selección y desarrollo de las ideas de negocio.
- Estudio del entorno económico general y específico donde se desarrollará la idea de negocio.
- Modelos de negocio.

Bloque 2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos.

- La elección de la forma jurídica.
- La empresa familiar.
- La localización y dimensión de la empresa.
- Objetivos del proyecto.
- La Organización interna de la empresa: definir áreas de actividad y toma de decisiones.
- Planificación empresarial.
- Estrategia competitiva que va a seguir la empresa.
- La cadena de valor.
- Previsión de recursos necesarios.
- El tercer sector, la responsabilidad social corporativa y código ético.

Bloque 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa.

- Trámites de constitución y de puesta en marcha de una empresa en función de su forma jurídica.
- Documentación, organismos y requisitos.
- La ventanilla única empresarial.

Bloque 4. El plan de aprovisionamiento

- Plan de aprovisionamiento: fases, objetivos, necesidades y contabilización de las operaciones de aprovisionamiento.
- Valoración de la gestión de existencias.
- El proceso de compra: selección de proveedores, documentación y gestión con los proveedores.
- La negociación del pago con proveedores: formas e instrumentos de pago.

Bloque 5. Gestión comercial y de marketing en la empresa

- Área comercial.
- El proceso de las ventas: captación de clientes, técnicas de investigación de mercados, segmentación de mercados.
- El marketing-mix.
- El proceso de los cobros.
- Diferentes formas y documentos de cobro.

Bloque 6. Gestión de los recursos humanos

- Organigrama de la empresa.
- Técnicas de selección de personal.
- Contratación laboral, tipos de contratos.
- Documentación relacionada con el personal de la empresa.

Bloque 7. Gestión de la contabilidad de la empresa

- El patrimonio, elementos y masas patrimoniales.
- Introducción a la técnica, proceso y ciclo contable: el método de la partida doble.
- El Plan General de Contabilidad.
- Cuentas Anuales.
- Registro contable de las operaciones contables.
- El proceso de regularización, el cálculo del resultado y el cierre del ejercicio económico.
- Las obligaciones fiscales y documentales. Utilización de software de gestión contable.

Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa.

- Evaluación de las necesidades financieras, estudio de costes y selección.
- La viabilidad de la empresa: análisis de la viabilidad económica y financiera, comercial y medioambiental.
- Análisis de las inversiones: criterios estáticos y dinámicos de selección de inversiones.
- Los intermediarios financieros.
- Claves para la toma de decisiones financieras: principales productos de la financiación bancarios y no bancarios.

- Previsiones de tesorería y gestión de problemas de tesorería.

Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio.

- Aspectos clave del proceso de planificación, diseño y ejecución de presentaciones en público.
- Presentación de proyectos de empresa con utilización de software y otras herramientas de comunicación.

5.2. Contenidos interdisciplinares

El artículo 29.5 del DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria señala que las programaciones didácticas facilitarán la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.

El departamento al que pertenece la materia de Economía tratará durante el presente curso escolar de establecer líneas de colaboración con otros departamentos didácticos. La aplicación de los programas que desarrolla la Junta de Comunidades de Andalucía requiere del desarrollo transversal de sus programas y por tanto de la colaboración interdepartamental. Del mismo modo, en función de las temáticas de los proyectos empresariales que surjan por parte del alumnado debemos generar vínculos de colaboración con otros departamentos.

La propia idiosincrasia de la materia hace necesaria una actitud de permanente comunicación con departamentos como actividades extraescolares, innovación y desarrollo, administración, historia, matemáticas, tecnología, idiomas y otras que pudieran aparecer.

Cabe destacar la estrecha relación que va a guardar la asignatura con Economía de la Empresa de segundo de Bachillerato. Encontrándose elementos comunes en los currículos oficiales de ambas materias, se profundizará en Economía de la Empresa en aquellos contenidos teóricos que se consideren a juicio del profesor, dedicando mayor tiempo y esfuerzo a comprender las aplicaciones prácticas en la optativa. Cabe decir, que cualquier ampliación o contenido extendido no irá en detrimento de lo que la ley exige y que queda estipulado en el RD1105/2014.

5.3. Contenidos a desarrollar a través de actividades extraescolares y complementarias

Las actividades extraescolares y complementarias tienen como finalidad completar la educación académica y contribuir a la formación integral de los alumnos. Se debe distinguir entre ambos tipos de actividades:

Las actividades complementarias son aquellas actividades cuyo objetivo es complementar la actividad habitual del aula, forman parte de la Programación docente y son coherentes con el Proyecto Educativo del Centro. Como actividades complementarias se plantean:

- Talleres impartidos por el CADE (Centros andaluces de emprendimiento)
- Taller “La empresa que viene” dentro del proyecto AULA DE EMPRENDIMIENTO
- Charlas y conferencias de emprendedores, empresarios, técnicos y profesores de Universidad promovidas por los programas coordinados por el Departamento de Economía-FOL (Inicia y Aula de Emprendimiento)

Las actividades extraescolares tienen una finalidad más abierta que las actividades complementarias puesto que con su desarrollo se pretende completar la formación general del alumnado. Las actividades propuestas para este curso escolar son:

- Visitas a empresas:
 - Primaflor: Pulpí (Almería)
 - Makito: Pulpí (Almería)
 - Cosentino. Cantoria (Almería)
 - Realtrack Systems (Almería)
 - Centro Logístico de Mercadona. Guadix (Granada)
 - Software del Sol. Mengíbar (Jaén)
 - Golosinas Fini. Molina de Segura (Murcia)
 - Hero. Alcantarilla (Murcia) (y otras conserveras)
 - Desaladora. Carboneras (Almería)
 - Plataforma solar (Almería)
- Incubadora de empresas:
 - Parque Científico Tecnológico de Almería – PITA

5.4. Distribución de contenidos en unidades didácticas

Unidad 1: Iniciación a la actividad emprendedora

- Persona emprendedora y empresaria
- Cualidades y destrezas
- Autonomía y toma de decisiones
- La idea empresarial
- Innovación y nuevos negocios
- Estudio del entorno económico donde se desarrollará la idea de negocio
- Lienzo de negocio

Unidad 2: La empresa

- Definición de empresa
- Clasificación de empresas
- Forma jurídica de la empresa
- Las franquicias
- La localización y dimensión de la empresa
- La pequeña y mediana empresa
- Nombre y logotipo

Unidad 3: El estudio del mercado y el marketing

- La función comercial en la empresa
- Investigación de mercados

- Segmentación de mercados
- El tercer sector, la responsabilidad social corporativa y código ético
- El marketing mix

Unidad 4: Inversión y financiación

- La inversión en la empresa
- Criterios de selección de inversiones
- Los intermediarios financieros
- La financiación empresarial
- Previsión de tesorería y gestión de problemas

Unidad 5: El sistema fiscal

- Las obligaciones fiscales y documentales

Unidad 6: Los Recursos humanos

- El departamento de RRHH
- Organización formal e informal: el organigrama de la empresa
- El proceso de selección y reclutamiento
- El contrato laboral
- El salario y la nómina
- La seguridad social

Unidad 7: Viabilidades y Documentación

- Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa
- Documentación, organismos y requisitos
- La ventanilla única empresarial

Unidad 8: La contabilidad

- El patrimonio, elementos y masas patrimoniales
- El método de la partida doble
- El Plan General de Contabilidad. Cuentas Anuales
- Registro de las operaciones contables
- El proceso de regularización, el cálculo del resultado y el cierre del ejercicio

Unidad 9: Plan de Aprovisionamiento

- Plan de aprovisionamiento: fases, objetivos, necesidades y contabilización de las operaciones de aprovisionamiento
- Valoración de la gestión de existencias
- Proceso de compra: selección de proveedores, documentación y gestión con los proveedores
- La negociación del pago con proveedores: formas e instrumentos de pago
- Documentos de cobro

Unidad 10: El plan de empresa.

- Elaboración del plan de empresa
- Presentación del plan empresarial

6. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La temporalización es meramente orientadora, puesto que la legislación vigente contempla que ésta es una de las decisiones que, aunque depende del departamento, también depende de los profesores responsables, los cuales pueden variar las líneas generales en la medida en que las circunstancias del curso y las necesidades de sus alumnos así lo justifiquen.

La propuesta que se hace para las diferentes Unidades Didácticas es la siguiente:

TRIMESTRES	UNIDADES DIDÁCTICAS
PRIMERO	Unidad 1: Iniciación a la actividad emprendedora Unidad 2: La empresa Unidad 3: El estudio del mercado y marketing Unidad 4: Inversión y financiación
SEGUNDO	Unidad 5: El sistema fiscal Unidad 6: Los recursos humanos Unidad 7: Viabilidades y documentación
TERCERO	Unidad 8: La contabilidad Unidad 9: Plan de aprovisionamiento Unidad 10: El plan de empresa

7. METODOLOGÍA

Se integran como metodología todas aquellas decisiones orientadas a organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en las aulas. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza, dando respuesta al cómo enseñar. Tal y como establece la LOE en su artículo 35, habrá que prestar especial atención a los tipos de actividades que se proponen en el aula como mecanismos de enseñanza aprendizaje de los alumnos. Los principios pedagógicos sobre los que descansarán dichas actividades serán los de favorecer el aprendizaje autónomo del alumno, la cooperación y el trabajo en equipo. Además, se deberán promover actividades que generen interés por la lectura, al mismo tiempo que favorezcan la expresión oral y en público.

Al igual que los objetivos, las competencias y los contenidos vistos anteriormente, la metodología a aplicar también tienen carácter curricular, encontrándose como el cuarto elemento del currículo en el artículo 6 del texto refundido LOMCE.

7.1. Principios metodológicos para la enseñanza de Fundamentos de la Administración y Gestión

La metodología sobre la que se asentará el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura tiene como objetivo el garantizar un aprendizaje del alumno significativo y funcional. El aprendizaje significativo requiere tener en cuenta los conocimientos previos del alumno, así como sus competencias anteriores. Persigue también que lo que se enseña tenga una estructura coherente, clara y organizada. A su vez, es necesario que los alumnos estén motivados para realizar dicho aprendizaje, interesándose y siendo conscientes de la importancia de la realidad empresarial en la estructura socio-

económica contemporánea. Por otro lado, una enseñanza de calidad que tiene como referente la igualdad de oportunidades exige que el aula sea un entorno inclusivo en el que se da respuesta a las necesidades y al ritmo de aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos y alumnas dentro de un espacio social normalizado e interactivo.

Es responsabilidad del equipo de docentes, mediante el trabajo coordinado y en el marco del Proyecto educativo, el utilizar los métodos de trabajo más adecuados para conseguir que la enseñanza alcance sus fines. Por tanto, se puede extraer de la información anterior que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe cumplir los siguientes requisitos:

- i. Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- ii. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- iii. Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- iv. Favorecer situaciones en las que los alumnos deben actualizar sus conocimientos.
- v. Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos, con el fin de que resulten motivadoras.

En coherencia con lo expuesto anteriormente, los principios que orientarán la práctica educativa en la presente asignatura son los siguientes:

- o **Metodología activa:** supone atender a dos aspectos íntimamente relacionados:
 - Integración activa de los alumnos en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.
 - Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje.
- o **Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación**
- o **Motivación:** se considera fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo ya que este tipo de actividades son más atrayentes para los alumnos.
- o **Trabajo cooperativo**
- o **Autonomía del alumnado en el aprendizaje:** Como consecuencia de los puntos anteriores, la metodología favorece la mayor participación y autonomía de los alumnos.
- o **Programación cíclica:** Se integra en los objetivos generales de la etapa, y una rigurosa selección de los contenidos, que refuerzan lo aprendido en los

cursos precedentes y abren el conocimiento hacia nuevos temas. Esta es la base en la que se sustenta la secuenciación de los contenidos.

- **Atención a la diversidad del alumnado:** Nuestra intervención educativa asume como uno de sus principios básicos ofrecer una respuesta educativa adecuada a las características propias de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones.
- **Sensibilidad por la educación en valores:** El progresivo acceso a formas de conducta más autónomas y la creciente socialización de los alumnos hace obligada la educación en valores.
- **Evaluación del proceso educativo:** La evaluación se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto. Se evaluará tanto el proceso de enseñanza como el proceso de aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar necesidades, realizar las modificaciones que se consideren oportunas y establecer propuestas de mejora.

7.2. Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje aplicables a la enseñanza de la materia

Las estrategias metodológicas pueden definirse como los procedimientos de enseñanza que nos permiten llevar a cabo el proceso mismo, concretando en cuanto a procedimientos el conjunto de actividades a desarrollar en el aula y el orden o secuencia en que habrán de ejecutarse. El proceso de enseñanza-aprendizaje debe construirse siguiendo las siguientes directrices:

- Se dirigirá el aprendizaje de los alumnos con una adecuada combinación de estrategias expositivas, promoviendo el aprendizaje significativo, y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, con las estrategias de indagación o descubrimiento dirigido. El curso se organizará mediante una serie de **estrategias de enseñanza** o formas de presentar la materia:

Estrategias Expositivas	Estrategias Demostrativas
Para la presentación de hechos y conceptos y establecer el esquema de contenidos contando con el apoyo de diversos materiales didácticos (apuntes, textos, etc.)	Para la resolución de problemas y operaciones matemáticas.
Estrategias de Indagación	Trabajo en el Aula
Para el resto de contenidos procedimentales y actitudinales: obtención de información, comentarios de artículos, gráficos etc.	La organización del trabajo en el aula combinará tiempo de explicación, tiempo de trabajo individual y de grupo, en función de los objetivos que se pretendan.

- El proceso de enseñanza deberá basarse en actitudes de **colaboración** entre los mismos alumnos y el docente, defendiendo la doble direccionalidad del proceso de aprendizaje.
- El proceso de enseñanza **fomentara la actitud crítica** y el análisis de las situaciones a las que se debe enfrentar en la vida activa.
- Crear un **clima** agradable, solidario y estimulante.
- Desarrollo de **hábitos** de esfuerzo y responsabilidad.
- Utilizar una **metodología activa y participativa**, que desarrolle: observación, análisis, interpretación, capacidad de comprensión y expresión, sentido crítico y creativo, y, alcance y significación de la materia en el ámbito laboral. Se aplicará una metodología activa fomentando la participación del alumnado, promoviendo debates que contribuyan a estimular la capacidad crítica, creatividad del alumnado y su expresión en público.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se ha programado fundamentalmente en la realización de actividades de aprendizaje que pretenden propiciar la **iniciativa** y el **espíritu emprendedor** del alumno, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información, y que intente además conectar el aula con el mundo real: empresa, profesionales, organismos administrativos, que conforman el entorno profesional y de trabajo del técnico que se quiere formar. Así, adquiere vital importancia la iniciativa y la innovación en la formulación del Proyecto Empresarial, que se creará en el último trimestre, valorando positivamente aquellas ideas de negocio innovadoras.

7.3. Actividades a desarrollar en el aula

Se entiende por actividad todas aquellas tareas o acciones que el alumno realiza como parte del proceso de aprendizaje, ya sea dentro del aula o fuera de ella. Las actividades son necesarias para conseguir el desarrollo de las capacidades programadas y será el profesor el que establecerá el criterio de clasificación y puesta en funcionamiento de las mismas.

En el currículo se establece un concepto de actividad que se aleja de los comportamientos puntuales, o la repetición de conductas encaminadas a la adquisición de adiestramientos. Por el contrario, destaca la necesidad de que sean **funcionales** y mantengan relaciones con otras actividades. Unas se ‘encadenan’ con otras, y en ello radica su posibilidad de propiciar aprendizajes significativos. Así, podemos distinguir entre los siguientes tipos de actividades:

❖ Actividades de evaluación de los conocimientos previos.

Antes de iniciar cada unidad didáctica, es recomendable plantear una serie de actividades destinadas a averiguar los conocimientos previos de los alumnos.

Algunos ejemplos serían la utilización de un breve cuestionario tipo test, la lluvia de ideas o preguntas lanzadas al aire.

❖ **Actividades de introducción y motivación.**

Al inicio de cada unidad didáctica se planteará una actividad de introducción que despierte el interés del alumno, sobre los objetivos y contenidos que se van a tratar a lo largo de la unidad. También es conveniente realizar alguna actividad introductoria al inicio de la sesión para favorecer la atención de los alumnos y generar la motivación necesaria. Como ejemplo de este tipo de actividades se podría utilizar un breve video que genere debate sobre el tema a tratar o una discusión guiada, que propicie la participación de los alumnos.

❖ **Actividades de desarrollo.**

A lo largo de cada unidad didáctica se plantearán actividades que denominamos de desarrollo. Se trata fundamentalmente de resolución de cuestiones y problemas y que están encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Seguidamente de realizar las exposiciones precisas, se plantearán ejercicios o supuestos sobre los contenidos tratados, que permitirán extraer las primeras conclusiones. Se pueden distinguir los siguientes tipos de actividades dentro de las actividades de desarrollo:

- Actividades de descubrimiento dirigido
- Actividades de tipo comprobativo
- Actividades de consolidación
- Pequeñas investigaciones
- Actividades de desarrollo del proyecto empresarial. Esta actividad se considerará la más importante a lo largo del curso, puesto que los contenidos tratados irán en la dirección de dotar a los alumnos de la información económica y empresarial necesaria para poder crear en el último trimestre su propia empresa.

❖ **Actividades de ampliación**

Para aquellos alumnos más avanzados y receptivos se plantearán actividades de ampliación, consistentes básicamente en resolución de cuestiones o problemas de mayor complejidad.

❖ **Actividades de refuerzo**

Para aquellos alumnos que tengan dificultades para asimilar determinados contenidos se plantearán ejercicios de refuerzo. Estas actividades se plantearán lo antes posible una vez detectado el problema, para evitar un mal resultado en las actividades de evaluación y, en consecuencia, llegar a las actividades de recuperación.

❖ **Actividades de evaluación**

Las actividades de evaluación son el instrumento de la práctica educativa que permite comprobar si los procedimientos utilizados son efectivos en el logro de los fines educativos, es decir, si los alumnos están adquiriendo los conocimientos y el perfil competencial programado. Existe un gran abanico de actividades de evaluación, no todas ellas de calificación, como los exámenes parciales o finales o la entrega de trabajos. La observación, la comunicación didáctica o la resolución continua de actividades también entrarían dentro de este tipo de actividades.

❖ **Actividades de recuperación**

Son aquellas actividades que se ponen en marcha ante resultados de aprendizaje negativos, normalmente de manera individual e independientemente de las actividades para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

7.4. Recursos y materiales didácticos

Consideramos recursos todos aquellos procedimientos y equipo material necesario que, con carácter general, pueden ser empleados en la mayoría de las actividades que se desarrollarán en el proceso de enseñanza aprendizaje de la materia.

Según la disposición cuarta de la LOE, serán los Centros Educativos los encargados de seleccionar los recursos y el material didáctico pertinente, en virtud de su autonomía pedagógica. No obstante, esta selección de materiales pedagógicos podrá ser supervisada por la Administración Educativa con el fin de garantizar el rigor científico y los principios democráticos contenidos en los mismos. En concreto definimos los siguientes materiales:

- **Apuntes, cuestionarios y otras actividades**, que el profesorado facilite en conserjería, en la fotocopidora, por correo electrónico, directamente al alumnado o cualquier otra vía. En este sentido, se proponen los apuntes de Fundamentos de Administración y Gestión de la web ‘Apaláncate en la economía’ junto con los materiales de elaboración propia que como profesora iré facilitando.
- **Libro de texto**: Fundamentos de administración y gestión de Emilio Vercher Ruiz. Edición 2020
- **Artículos de revistas y periódicos**: “Emprendedores”, “Actualidad Económica”, “Expansión”, etc.
- **Cuaderno de trabajo**: Es necesario para el autocontrol y consolidación del aprendizaje del alumno.
- **Plan General Contable y Plan General Contable para PYMES**: a lo largo del curso se estudiará la forma de contabilizar las distintas actividades que se dan dentro de la empresa, por lo que dichos documentos deberán de servir de apoyo casi permanentemente.

7.5. Medidas para fomentar el hábito por la lectura, la expresión en público y la comunicación audiovisual

La consolidación del hábito lector debe ser un objetivo prioritario de la educación y por tanto se ve reflejado también en la programación de la asignatura. La lectura se promoverá a lo largo del curso mediante:

- *Lectura de textos económicos y posterior debate en el aula.* A lo largo del curso, con el avance de las unidades didácticas, se facilitará al alumno diversos textos para su lectura en clase en voz alta con paradas breves en las que se pedirá al alumno un resumen de lo leído hasta ese momento. El objetivo es que el alumno asimile y comprenda lo que lee a la vez que lo hace.
- *Prensa económica.* Puntualmente, cuando la actualidad económica lo demande, se llevará al aula prensa económica para que el alumno se pueda familiarizar con el lenguaje periodístico utilizado y a la vez adquieran el gusto y la curiosidad por la lectura de este tipo de prensa.
- Se solicitarán *actividades de investigación* cuando los contenidos lo requieran (por ejemplo: tributación de las diferentes formas jurídicas, trámites para la constitución de una empresa o tipos de contratos laborales vigentes), para las cuales se fomenta, además, el uso de las TIC en los alumnos y su espíritu emprendedor para buscar la información de manera autónoma.

La materia colabora con el objetivo de fomento de expresión en público a través de desarrollo de los siguientes bloques de contenidos:

- Lectura en voz alta de textos propuestos en clase
- Participación en actividades de role-play
- Exposición en público de contenidos mínimos reflejados en la programación
- Exposición del proyecto empresarial al final de la tercera evaluación

8. USO Y APLICACIÓN DE LAS TIC'S

De todos es sabido, el interés que tiene hoy en día el uso de las TIC, en todos los ámbitos de la sociedad, siendo una herramienta imprescindible para los individuos. La Administración consciente de ello, está dotando a los centros de equipos informáticos e intenta potenciar su uso en todos los niveles educativos y en todas las asignaturas. Así, la informática y el cañón de proyección son instrumentos de uso común en las aulas. Por todo ello al impartir la materia de Fundamentos, se utilizarán las TIC en las diferentes fases del proceso de enseñanza en todas las unidades didácticas en mayor o menor medida. Como objetivos relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicación nos podemos plantear los siguientes:

- a) Saber buscar, filtrar y seleccionar información en Internet (diferentes páginas Web relacionadas con cada unidad didáctica)
- b) Utilizar el correo electrónico como herramienta de comunicación entre profesor y alumno. Además, este curso utilizaremos la MOODLE del centro para colgar material, realizar actividades, comunicarnos, etc.
- c) Análisis del lenguaje propio del mundo empresarial.
- d) Presentación del proyecto utilizando procesador de texto, hoja de cálculo o presentaciones. (ej. Word, Excel, Power Point, documentos google, canva, genially ...)

Para alcanzar estos objetivos, se realizarán actividades diversas, con sus equipos portátiles en la medida de lo posible, y que impliquen a los alumnos en el aprendizaje, sobre todo, a la hora de elaborar el proyecto empresarial.

9. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso consistente en la recogida de información con el fin de medir la capacidad de aprendizaje de un alumno que, después, se plasmará a través de la calificación. La evaluación pretende informar sobre la evolución del proceso de aprendizaje en su totalidad y no debe limitarse a una simple valoración de conocimientos, sino que debe permitir modificaciones en las previsiones iniciales y determinar nuevos objetivos de acuerdo a la evolución del proceso. Al hablar de evaluación, se debe tener en cuenta los conocimientos previos de los alumnos, el conocimiento final alcanzado, el conocimiento estándar esperado o el conocimiento comparativo respecto al grupo. De esta manera, la evaluación detectará desviaciones producidas, determinando la idoneidad de los procedimientos y de los medios utilizados. Así, este análisis de los resultados, permitirá realizar una reflexión no solo acerca del alumnado en general, sino también de la metodología docente, de los recursos y de los demás componentes del complejo enseñanza-aprendizaje.

Como síntesis de lo expuesto anteriormente, se puede decir que la finalidad de la evaluación se resume en una doble perspectiva:

- Proporcionar al alumnado información sobre el grado de consecución de su proceso de aprendizaje
- Proporcionar al profesorado y a los Centros, incluso a la propia comunidad educativa, información sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza-aprendizaje y el nivel de logro de los objetivos propuestos para introducir las medidas correctivas que procedan.

La evaluación de las enseñanzas del Bachillerato se realizará teniendo en cuenta las competencias, los objetivos educativos y los criterios y estándares de evaluación establecidos en el currículo.

9.1. Características generales del proceso de evaluación en el Bachillerato

La referencia legal básica sobre la evaluación del Bachillerato, dónde Fundamentos de Administración y Gestión se incluye, se encuentra en el RD 1105/2014 en los artículos 30 y siguientes. Además, también se ha tenido en cuenta la Orden de 15 de enero de 2021 del BOJA en la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en Bachillerato. Por tanto, ambas disposiciones se tomarán como referencia a la hora de realizar una evaluación continua y final, los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I y II del citado texto refundido 1105/2014.

Por tanto, el currículo oficial da respuesta a una de las claves del proceso evaluador, la referida al **QUÉ EVALUAR** que será a través de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje. En cuanto al **CÓMO** y **CUÁNDO** evaluar, será competencia del propio docente y el Centro. No obstante, tal y como se establece en el artículo 30 del RD 1105/2014, con el fin de que la evaluación sea un instrumento para los procesos de enseñanza-aprendizaje determina que la evaluación tendrá carácter continuo y formativo. En este sentido, se entiende por evaluación formativa aquella que proporciona información constante de las carencias y progresos del alumno, permitiendo la reorientación y modificación de aquellos aspectos que sean disfuncionales. Por tanto, el actual sistema educativo opta por una evaluación formativa como modalidad básica con las características de continua, diagnóstica y cualitativa. Este modelo de evaluación educativa, tiene como finalidad orientar al docente y al alumno en determinados momentos del proceso educativo eliminando, por tanto, la evaluación dirigida exclusivamente a la promoción y calificación. Al fin y al cabo, la evaluación es un instrumento de mejora, introduciendo medidas de refuerzo y apoyo cuando sea conveniente.

9.2. Criterios y estándares de evaluación

Los criterios de evaluación junto con los estándares van a ser el referente de la evaluación que dará lugar a la calificación del alumnado. Van a dar respuesta al **QUÉ EVALUAR**.

Los criterios de evaluación miden del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa. En cuanto a los estándares de aprendizaje, son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura. Su diseño debe contribuir y facilitar los procesos de evaluación interna y el diseño de pruebas estandarizadas y comparables. Así, como características de los estándares se puede decir que éstos son: evaluables, medibles, públicos, claros, precisos, breves y rigurosos.

Por último, también parece adecuado relacionar cada criterio de evaluación con las competencias a las que contribuye, puesto que a través de la evaluación se busca el obtener el perfil competencial del alumno.

<p>1. Relacionar los factores de la innovación empresarial con la actividad de creación de empresas.</p> <p>2. Analizar la información económica del sector de actividad empresarial en el que se situará la empresa.</p> <p>3. Seleccionar una idea de negocio, valorando y argumentando de forma técnica la elección.</p>	<p>1.1. Identifica los diferentes aspectos de la innovación empresarial y explica su relevancia en el desarrollo económico y creación de empleo.</p> <p>1.2. Reconoce diversas experiencias de innovación empresarial y analiza los elementos de riesgo que llevan aparejadas.</p> <p>1.3. Valora la importancia de la tecnología y de internet como factores clave de innovación y relaciona la innovación con la internacionalización de la empresa.</p> <p>2.1. Analiza el sector empresarial donde se desarrolla la idea de negocio.</p> <p>2.2. Realiza un análisis del mercado y de la competencia para la idea de negocio seleccionada.</p> <p>3.1. Explica las diferentes perspectivas de la figura del emprendedor desde el punto de vista empresarial.</p> <p>3.2. Evalúa las repercusiones que supone elegir una idea de negocio.</p> <p>3.3. Analiza las ventajas e inconvenientes de diferentes propuestas de ideas de negocio realizables.</p> <p>3.4. Expone sus puntos de vista, mantiene una actitud proactiva y desarrolla iniciativa emprendedora.</p> <p>3.5. Trabaja en equipo manteniendo una comunicación fluida con sus compañeros para el desarrollo del proyecto de empresa</p>	<p>CSC, CAA, SIEP, CD</p> <p>CSC, CMCT, CD, CAA, SIEP.</p> <p>CSC, CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC</p>
Bloque 2: ‘La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos’		
<p>1. Analizar la organización interna de la empresa, la forma jurídica, la localización, y los recursos necesarios, así como valorar las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto</p>	<p>1.1. Reconoce los diferentes objetivos y fines de la empresa y los relaciona con su organización.</p> <p>1.2. Reflexiona sobre el papel de la responsabilidad social corporativa y valora la existencia de una ética de los negocios</p> <p>1.3. Proporciona argumentos que justifican la elección de la forma jurídica y de la localización de la empresa.</p> <p>1.4. Comprende la información que proporciona el organigrama de una empresa y la importancia de la descripción de tareas y funciones para cada puesto de trabajo.</p> <p>1.5. Realiza una previsión de los recursos necesarios.</p>	<p>CCL, CSC, CMCT, CD, CAA, SIEP</p>

Bloque 3: 'Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa'		
1. Analizar los trámites legales y las actuaciones necesarias para crear la empresa. 2. Gestionar la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa.	1.1. Identifica los diferentes trámites legales necesarios para la puesta en marcha de un negocio y reconoce los organismos ante los cuales han de presentarse los trámites. 2.1. Comprende y sabe realizar los trámites fiscales, laborales y de Seguridad Social y otros para la puesta en marcha. 2.2. Valorar la relevancia del cumplimiento de los plazos de tiempo legales para efectuar los trámites y crear el negocio	CCL, CAA, CSC, CD, SEIP CCL, CAA, CSC, CD, SIEP
Bloque 4: 'El plan de aprovisionamiento'		
1. Establecer los objetivos y las necesidades de aprovisionamiento. 2. Realizar procesos de selección de proveedores analizando las condiciones técnicas. 3. Planificar la gestión de las relaciones con los proveedores, aplicando técnicas de negociación y comunicación.	1.1. Diseña una planificación de las necesidades de aprovisionamiento de la empresa. 2.1. Identifica los distintos tipos de documentos utilizados para el intercambio de información con proveedores. 2.2. Utiliza diferentes fuentes para la búsqueda de proveedores online y offline. 2.3. Relaciona y compara las distintas ofertas de proveedores, utilizando diferentes criterios de selección y explicando las ventajas e inconvenientes de cada una. 3.1. Conoce técnicas de negociación y comunicación. 3.2. Reconoce las diferentes etapas en un proceso de negociación de condiciones de aprovisionamiento.	CMCT, CAA, SIEP CMCT, CSC, CAA, CD, SIEP CCL, CMCT, CAA, SIEP.
Bloque 5. Gestión comercial y de marketing en la empresa		
1. Desarrollar la comercialización de los productos o servicios de la empresa y el marketing de los mismos. 2. Fijar los precios de comercialización de los productos o servicios y compararlos con los de la competencia. 3. Analizar las políticas de marketing aplicadas a	1.1. Analiza el proceso de comercialización de los productos o servicios de la empresa. 1.2. Explica las características de los potenciales clientes de la empresa, así como identifica el comportamiento de los competidores de la misma. 1.3. Aplica procesos de comunicación y habilidades sociales en situaciones de atención al cliente y operaciones comerciales. 1.4. Realiza una previsión de ventas a corto y medio plazo, manejando la hoja de cálculo. 2.1. Reflexiona sobre las diferentes estrategias de precios a seguir teniendo en cuenta las características del producto o servicio y argumenta sobre la decisión del establecimiento del precio de venta. 3.1. Elabora un plan de medios, donde describe las acciones de promoción y publicidad para	CMCT, CSC, CAA, CD, SEIP. CMCT, CSC, CAA, CD. CCL, CD, CEC.

la gestión comercial.	atraer a los clientes potenciales, haciendo especial hincapié en las aplicadas en internet y dispositivos móviles. 3.2. Valora y explica los diferentes canales de distribución y venta que puede utilizar la empresa.	
Bloque 6. Gestión de los recursos humanos		
1. Planificar la gestión de los recursos humanos.	1.1. Evalúa las necesidades de la empresa y analiza y describe los puestos de trabajo. 1.2. Identifica las fuentes de reclutamiento, así como las diferentes fases del proceso de selección de personal.	CAA, CSC, CCL, SIEP.
2. Gestionar la documentación que genera el proceso de selección de personal y contratación, aplicando las normas vigentes.	2.1. Analiza y aplica para la empresa las formalidades y diferentes modalidades documentales de contratación. 2.2. Identifica las subvenciones e incentivos a la contratación. 2.3. Reconoce las obligaciones administrativas del empresario ante la Seguridad Social. 2.4. Analiza los documentos que provienen del proceso de retribución del personal y las obligaciones de pagos.	CCL, CD, CAA, CSC.
Bloque 7. Gestión de la contabilidad de la empresa		
1. Contabilizar los hechos contables derivados de las operaciones de la empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).	1.1. Maneja los elementos patrimoniales de la empresa, valora la metodología contable y explica el papel de los libros contables. 1.2. Analiza y representa los principales hechos contables de la empresa. 1.3. Comprende el concepto de amortización y maneja su registro contable. 1.4. Analiza y asigna los gastos e ingresos al ejercicio económico al que correspondan con independencia de sus fechas de pago o cobro. 1.5. Comprende el desarrollo del ciclo contable, analiza el proceso contable de cierre de ejercicio y determina el resultado económico obtenido por la empresa. 1.6. Analiza las obligaciones contables y fiscales y la documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los impuestos. 1.7. Maneja a nivel básico una aplicación informática de Contabilidad, donde realiza todas las operaciones necesarias y presenta el proceso contable correspondiente a un ciclo económico.	CMCT, CD, CAA.
Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa		

<p>1. Determinar la inversión necesaria y las necesidades financieras para la empresa, identificando las alternativas de financiación posibles.</p> <p>2. Analiza y comprueba la viabilidad de la empresa, de acuerdo a diferentes tipos de análisis.</p> <p>3. Valora y comprueba el acceso a las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio.</p>	<p>1.1. Elabora un plan de inversiones de la empresa, que incluya el activo no corriente y el corriente.</p> <p>1.2. Analiza y selecciona las fuentes de financiación de la empresa.</p> <p>1.3. Reconoce las necesidades de financiación de la empresa.</p> <p>2.1. Determina y explica la viabilidad de la empresa, tanto a nivel económico y financiero, como comercial y medioambiental.</p> <p>2.2. Aplica métodos de selección de inversiones y analiza las inversiones necesarias para la puesta en marcha.</p> <p>2.3. Elabora estados de previsión de tesorería y explica diferentes alternativas para la resolución de problemas puntuales de tesorería.</p> <p>3.1. Valora las fuentes de financiación, así como el coste de la financiación y las ayudas financieras y subvenciones.</p> <p>3.2. Comprende el papel que desempeñan los intermediarios financieros en la actividad cotidiana de las empresas y en la sociedad actual.</p> <p>3.3. Valora la importancia, en el mundo empresarial, de responder en plazo los compromisos de pago adquiridos.</p>	<p>CAA, SIEP, CMCT.</p> <p>CMCT, SIEP, CAA.</p> <p>CSC, SIEP, CMCT, CAA.</p>
Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio		
<p>1. Exponer y comunicar públicamente el proyecto de empresa.</p> <p>2. Utilizar herramientas informáticas que apoyan la comunicación y presentación del proyecto.</p>	<p>1.1. Utiliza habilidades comunicativas y técnicas para atraer la atención en la exposición pública del proyecto de empresa.</p> <p>2.1. Maneja herramientas informáticas y audiovisuales atractivas que ayudan a una difusión efectiva del proyecto.</p>	<p>CAA, CCL, CD, CSC.</p> <p>CCL, CD</p>

9.3. Instrumentos y criterios de calificación

La existencia de distintos tipos de contenidos requiere la aplicación de distintas técnicas de evaluación, las cuales responderán a la pregunta de CÓMO EVALUAR. Por ello, resulta conveniente utilizar diversos procedimientos o instrumentos de evaluación, pues no todos los alumnos se desenvuelven por igual ante unos u otros, además de que la información obtenida será mucho más rica y fiable. En líneas generales, se abogará por la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizandolos conocimientos, destrezas y actitudes de los alumnos. En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de

registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

Para desarrollar este proceso de evaluación de los estándares, estos se medirán de forma objetiva a través de diversos medios e instrumentos metodológicos como pruebas orales/escritas, exposiciones, comentarios, trabajos individuales/grupales de investigación, etc., que se concretarán a continuación.

1. Pruebas Objetivas

Se trata de las pruebas específicas de evaluación. Serán pruebas escritas y se plantearán adecuadas al objetivo de aprendizaje que se desee evaluar. Dichas pruebas en cada evaluación podrán consistir en:

- Cuestiones de desarrollo teórico sobre los contenidos de la materia
- Cuestiones tipo test o de razonamiento sobre la veracidad o falsedad de una proposición
- Cuestiones prácticas o problemas de carácter matemático
- Cuestiones de análisis, interpretación y comentario en las que los alumnos/as deberán mostrar el grado de comprensión de los contenidos de la programación, a través del análisis de textos, gráficos u otras informaciones relacionadas con los contenidos.

2. Trabajos individuales o en grupo

Se englobarán las actividades, ejercicios, informes o trabajos sobre temas que tengan relación con las unidades didácticas, que se estén desarrollando en la evaluación correspondiente y que serán propuestos por la profesora.

Además, en el último trimestre se elaborará un **proyecto empresarial** de forma grupal, donde se contemplarán todos los contenidos vistos a lo largo del curso. Es decir, desde la idea y creación de la empresa pasando por todas las funciones que se dan dentro de ella hasta llegar a la exposición en público del proyecto en el aula.

3. Análisis y observación sistemática del aprendizaje

La valoración y observación del aprendizaje del alumno/a es un procedimiento esencial para comprobar el progreso del mismo e interés en relación con la asignatura.

Así, se tendrán en cuenta la iniciativa e interés por el trabajo, la participación, la realización de las actividades propuestas en tiempo y forma, las intervenciones en clase, la capacidad de trabajo en equipo, los hábitos de trabajo y las destrezas intelectuales y sociales.

En cuanto a la calificación, ésta es el resultado final del proceso de enseñanza aprendizaje y se traduce en un valor numérico, que trata de mostrar aquellos logros que cada alumno ha conseguido. Al evaluar se recoge información, se analiza y se toman decisiones, y con la calificación se le asigna una nota final al estándar de aprendizaje. Por tanto, los criterios de calificación son los indicadores de logro o rendimiento asociados a estándares de aprendizaje evaluables.

A partir de lo expuesto anteriormente, los criterios de calificación, los parámetros a evaluar y su peso en la evaluación quedan recogidos en el siguiente cuadro:

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
TRABAJOS INDIVIDUALES O EN GRUPO Y PARTICIPACIÓN	
<p>Parámetros a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades en clase (problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.). Al menos dos notas por evaluación <ul style="list-style-type: none"> ○ La realización de la tarea ○ El contenido ○ La corrección en la exposición o realización. ○ La no realización ▪ Trabajos escritos individuales: <ul style="list-style-type: none"> ○ La realización de la tarea ○ El contenido ○ La corrección en la exposición o realización. ○ La no realización ▪ Trabajo individual de comentario de una noticia o artículo económico. <ul style="list-style-type: none"> ○ Realización de todos los puntos contenidos en el trabajo ○ El contenido económico ○ La no realización ▪ La entrega de relaciones de actividades complementarias o de refuerzo a propuesta de la profesora: <ul style="list-style-type: none"> ○ La realización de la tarea ○ El contenido ○ La entrega en el periodo marcado ▪ Participación en el foro pregunta-respuesta del aula virtual al finalizar cada tema. ▪ Atención del alumno en clase <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar en clase, sin permiso, tareas de otras materias ○ Participación y colaboración 	<p>El 20% de la calificación en cada evaluación, incluida la final.</p>
PRUEBAS ESCRITAS Y PROYECTO EMPRESARIAL	
<p>Parámetros a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si el alumno domina los estándares y criterios de evaluación previstos en el apartado anterior ▪ Dominio del vocabulario específico y adecuación de la expresión ▪ Tratamiento correcto y adecuado en el uso de datos matemáticos, representaciones gráficas, estadísticas, etc. 	<p>El 80% de la calificación en cada evaluación, incluida la final. Se realizarán al menos dos pruebas objetivas en cada una de las evaluaciones. El tipo de examen será tipo test, preguntas teórico prácticas y preguntas de desarrollo. Cabe mencionar, que en el último trimestre el</p>

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
	proyecto empresarial será evaluado dentro de este bloque.

Todas las rúbricas o parámetros recogidos en el cuadro anterior serán debidamente registrados en el cuaderno del profesor o en otro registro específico con el mismo fin.

9.4. Procedimientos de evaluación

Finalmente debemos responder a CUÁNDO EVALUAR. El procedimiento de evaluación utilizada que se proponen a continuación nos dará respuesta a dicha cuestión. Se pueden diferenciar tres fases:

- a) Evaluación **inicial**: Dentro del primer mes de cada curso se realizará una evaluación con el objetivo de indagar sobre el nivel de desarrollo que presenta el alumnado en relación con las capacidades y los contenidos de las distintas materias del curso.
- b) Evaluación **formativa** tiene por objeto recoger información a lo largo del proceso de enseñanza para valorar los progresos y dificultades de los alumnos ajustando la ayuda pedagógica a sus necesidades. Se utilizarán los distintos instrumentos de evaluación descritos en apartados anteriores.
- c) Evaluación **sumativa** tiene por objeto ver en qué grado se han alcanzado los aprendizajes al final del período. En el caso de no haber sido los esperados se introducirán medidas correctoras que permitan el logro de los objetivos planteados en el siguiente periodo.

9.5. Criterios de recuperación a lo largo del curso

Los alumnos que no alcancen los estándares previstos en cada evaluación deberán someterse al proceso de recuperación.

Los alumnos que no alcancen los estándares previstos en cada evaluación deberán someterse al proceso de recuperación. Se realizarán adicionales pruebas objetivas que permitan medir los contenidos pendientes. Así, se realizará un examen final en junio para aquellos alumnos que hayan suspendido la evaluación final. Asimismo, se comunicará a los alumnos y alumnas afectados las actividades a desarrollar o contenidos mínimos para la realización de este examen.

En cuanto a la prueba extraordinaria, el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, realizará una prueba específica que versará sobre los contenidos asociados a los estándares pendientes, siendo la prueba de las mismas características que las realizadas durante el curso. Cabe mencionar, que el

Decreto 183/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios, indica que la evaluación extraordinaria se realizará en el mes de junio.

Por otro lado, la no asistencia a una actividad de evaluación o examen sólo se podrá justificar por motivos de salud o por comparecencias inaplazables ante la administración pública, en ambos casos con los debidos justificantes. También habrá que tener en cuenta que el exceso de faltas de asistencia puede provocar la imposibilidad de realizar actividades esenciales para la superación de la materia y, por tanto, una desventaja a la hora de obtener la calificación final de dicho alumno o alumna.

Por último, cabe decir que no tenemos este curso ningún alumno repetidor con la materia de FAG por lo que no es preciso abrir el Plan para alumnos repetidores del Centro.

9.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La evaluación del profesorado tiene como principal característica que debe desarrollarse de un modo interno en el centro ya que dicha evaluación posee un carácter voluntario, independientemente de las evaluaciones que se lleven a cabo desde la Inspección Educativa. El carácter interno de la evaluación propicia, patrocina, fomenta, realiza e informa a la Organización Educativa, mediante un proceso sistemático, abierto, científico y participativo con el fin de conocer la realidad de la organización y tomar decisiones de cara a la mejora de su acción. Los aspectos a evaluar son:

1. **APTITUD DOCENTE.** Conjunto de capacidades básicas personales que debe poseer un profesor para realizar las tareas docentes en las mejores condiciones para su éxito.
2. **COMPETENCIA DOCENTE.** Conjunto de habilidades técnicas y de formación que posee un profesor para que el nivel de calidad de su actuación sea aceptable.
3. **INTERVENCIÓN DOCENTE.** Actuación que un profesor tiene en su trabajo con sus estudiantes y con el resto de componentes del centro.
4. **EFFECTIVIDAD DOCENTE.** La efectividad va en relación a la cantidad y calidad de los aprendizajes de los alumnos y al mejor funcionamiento del centro en general.

Para valorar el ajuste entre el diseño de la programación didáctica y los resultados obtenidos durante el proceso de enseñanza aprendizaje y, así, poder proceder a su ajuste en caso de desviaciones relevantes y significativas para el logro de los objetivos planteados, se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

A. Coordinación didáctica en el departamento

En las reuniones de departamento se evaluará el grado de cumplimiento de la programación, la justificación de las posibles desviaciones y las propuestas de mejora.

B. Evaluación a través del alumnado

Se diseñará un cuestionario que los alumnos cumplimentarán de forma anónima, en el que podrán expresar su opinión acerca de los contenidos de la materia, la metodología, los criterios de evaluación y calificación, así como la intervención del profesor.

C. Evaluación de la propia programación didáctica

El departamento, a partir de los datos consignados en las actas de sus reuniones y a la vista de las calificaciones obtenidas por los alumnos, y los cuestionarios de evaluación arriba descritos, procederá, al finalizar el curso, a la revisión de la propia programación inicial. Las modificaciones que se hubieran acordado se incluirán en la programación para el curso siguiente. Los aspectos de la programación que se someterán a evaluación serán principalmente:

- Oportuna selección, distribución y secuenciación de los contenidos a lo largo del curso.
- Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales didácticos propuestos.
- Adecuación de los instrumentos de evaluación en relación a los criterios y estándares de evaluación.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) se señala entre los principios de la educación: “La equidad que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la adecuación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de cualquier tipo de discapacidad.” Por tanto, queda patente, la importancia que tiene a la hora de programar cualquier asignatura la atención a la diversidad del alumnado. El objetivo fundamental en la atención a la diversidad es favorecer los procesos de madurez personal, académica y social de todos nuestros alumnos y alumnas, contribuyendo al ajuste de la respuesta educativa ofrecida a cada alumno según la necesite y a favorecer su autonomía e integración normalizada en los procesos educativos que se desarrollan en el aula, aplicando, en aquellos casos que se requiera, cuantas medidas generales, ordinarias y/o extraordinarias sean necesarias.

En cuanto a Andalucía, y a la espera de que se publique el Decreto definitivo ajustado a la LOMCE, cabe destacar la referencia hecha a la equidad en educación en el Título III de la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación en Andalucía. Concretamente a lo largo de los artículos comprendidos entre el 113 y el 119, se especifican las actuaciones que se deberán llevar a cabo ante alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, incluyendo los principios, adaptaciones, recursos y materiales o medidas de detección temprana para los alumnos que presenten dichas

características en busca de la igualdad de oportunidades de todos y cada uno de ellos. Las actuaciones que se llevarán a cabo para dar respuesta a dicha diversidad serán las siguientes:

1. Actuaciones de Apoyo Ordinario

Al principio de curso, se recopilará información sobre el alumnado, directamente de ellos y del Departamento de Orientación, lo que permitirá que se realicen aquellas adaptaciones curriculares necesarias para que todos los alumnos puedan alcanzar todas sus expectativas respecto a esta materia, permitiéndole una elección adecuada y favorable de su futuro académico y profesional.

2. Actuaciones para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE)

El alumnado puede requerir una atención educativa diferente a la ordinaria (necesidades específicas de apoyo educativo) por diversas causas (artículo 71 LOMCE):

- Presentar necesidades educativas especiales (ACNEE). Se entiende que es aquel que requiere, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta.
- Por dificultades específicas de aprendizaje.
- TDAH (Trastorno por déficit de atención e hiperactividad)
- Por sus altas capacidades intelectuales.
- Por haberse incorporado tarde al sistema educativo (INTARSE)
- Por condiciones personales o de historia escolar

En cuanto a Andalucía, también se ha tenido en cuenta a la hora de definir el presente apartado las aportaciones DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales. De la misma manera se ha tenido en consideración el DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas y la LEY 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación. Con la ayuda del Departamento de orientación del Centro el número de alumnos de Necesidades Educativas Especiales según el Departamento de Orientación. De estos alumnos se analizará cuáles de ellos necesitan atención especial por el lenguaje (alumnos extranjeros que lleven poco tiempo en España), o porque presenten deficiencia visual, psíquica-motora (con dificultad para escribir), psíquica leve, etc. En función de ello, y según las recomendaciones del departamento de orientación, realizarán adaptaciones curriculares significativas en nuestra materia.

A continuación, vamos a contemplar ciertas actuaciones específicas para los casos más comunes de atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en la etapa de Bachillerato.

a) Actuaciones para el Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales

Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea. Cuando se identifican en un alumno o alumna con alta capacidad intelectual necesidades educativas transitorias o puntuales, es necesario atenderlas realizando algunas modificaciones y ajustes didácticos, metodológicos y organizativos.

Si las medidas anteriores resultan insuficientes para dar respuesta adecuada a las necesidades de los alumnos con altas capacidades intelectuales, se propondrá, de forma extraordinaria, una adaptación curricular individual.

b) Actuaciones para el Alumnado que se integra tardíamente al Sistema Educativo

Se considera que un alumno o alumna presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por «Integración Tardía en el Sistema Educativo» cuando, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se escolariza de forma tardía y presenta problemas para acceder a la adquisición de los objetivos y competencias básicas respecto a sus coetáneos. La inclusión en el aula de los alumnos que se incorporan tardíamente al Sistema Educativo, debe estar precedida de la puesta en marcha de una serie de actuaciones que faciliten el proceso de escolarización, la adaptación y la integración de los alumnos al entorno escolar.

Una vez recibida toda la información disponible sobre las circunstancias e historial académico del alumno, se realizará una evaluación inicial de competencia comunicativa y curricular, y en el caso que proceda se analizará la posibilidad de cambios metodológicos como: adaptación y selección de actividades, modificación de los instrumentos de evaluación y selección de materiales. Se proporciona respuesta a través de la medida de apoyo idiomático y las aulas de acogida. Esta medida se establece con la finalidad de favorecer la superación de la barrera idiomática y mejorar la competencia comunicativa del alumnado no hispanohablante matriculado en alguno de los cursos de la enseñanza básica, de forma que se facilite el acceso al currículo ordinario.

c) Atención al alumnado por condiciones personales especiales

Se puede encontrar cierto alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por su situación social, económica o cultural desfavorecida. Se trata de alumnos con obligaciones familiares o laborales, que podrían presentar un menor rendimiento académico, cuadros de fatiga, absentismo o faltas de puntualidad, todo ello derivado de dicha situación particular. En estos casos se planificará un refuerzo personalizado, aportando material por vía electrónica o aplazando plazos para la realización de pruebas objetivas o entrega de trabajos.

11. ADAPTACIONES EN CASO DE CONFINAMIENTO

Tal y como aparece recogido en el protocolo Covid del Centro, en el caso de que las autoridades competentes determinaran la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial. En este sentido, se priorizarán los contenidos dentro de cada unidad didáctica, deteniéndose más en aquellos que se consideran clave para la materia y reajustando la temporalización si fuese necesario. Además, se realizarán video llamadas en el horario habitual de la asignatura, asistiendo de esta manera a las clases online y se potenciará el uso de la plataforma MOODLE tanto para la creación y recogida de actividades como para establecer una adecuada retroalimentación entre alumnado y profesorado.
- Se fijarán unas horas de atención telemática para las familias y alumnado de los grupos si se viese conveniente.
- Los criterios de calificación de la asignatura no se verían afectados puesto que el trabajo diario y la realización del plan de empresa ya tiene desde el inicio un peso alto en el cómputo de la nota final.
- Si se considerara necesario se produciría cualquier modificación o reajuste en la programación en función de las características del alumnado.

Las medidas anteriormente descritas se pondrán en marcha siempre y cuando el confinamiento sea total. Si se produjese solamente para un grupo en concreto o un alumno/a de manera individual, los criterios de calificación, los contenidos o su temporalización no se verían afectados puesto que se sobre entiende que la no asistencia al Centro es circunstancial. En este caso, cobraría especial relevancia el trabajo diario a través de la moodle y las clases por video llamada puesto que sería la única vía para valorar el proceso de aprendizaje de nuestro alumnado.

BIBLIOGRAFÍA

- ✚ Diccionario de Economía y finanzas, Tamares R. y Gallego, Ed. Alianza, 1996
- ✚ Psicología del desarrollo: Infancia y Adolescencia. Berger. 6ª Edición. Ed. Médica panamericana SA, 2004
- ✚ F.J. González Álvarez, Anaya, 2015
- ✚ Libros de texto, propuestas didácticas y cuadernos de actividad de distintas editoriales
- ✚ Revistas y periódicos especializados: emprendedores, expansión, etc.
- ✚ Toda la Legislación citada a lo largo de la exposición, con especial atención al RD 1105/2014
- ✚ Plan General de Contabilidad y Plan General de Contabilidad para PYMES